



# “La protección de los resultados de investigación en la UC3M”

UC3M - Parque Científico  
Responsable del Área de Transferencia de Tecnología

Lola García-Plaza Cuéllar  
Tel.: (91 624) 4023 IP: 51 4023 1

**16 de diciembre de 2010**



# El Parque Científico de la UC3M

## Área de Comercialización y Transferencia de Tecnología

### Líneas de desarrollo

- **Protección de la Propiedad industrial e Intelectual de los resultados de investigación**
- Difusión y promoción de las capacidades científico-tecnológicas de la Universidad a las empresas
- Comercialización de la Oferta Tecnológica de la Universidad

### Actividades

- Identificación, evaluación y asesoría para la protección de los resultados de I+D
  - Búsquedas de información científica
  - Gestión y tramitación de solicitudes de patentes
- Elaboración de la Cartera Tecnológica: fichas comerciales
- Organización y representación en encuentros sectoriales y reuniones. Jornadas de Transferencia de Tecnología -red de enlace europea IRC
- Identificación de la demanda de I+D+i de las empresas
- Gestión comercial de la oferta tecnológica
- Búsqueda de socios tecnológicos – empresas-consorcios
- Ayuda en la negociación de contratos y licencia de patentes





# LA PROTECCIÓN DEL SOFTWARE EN LA UC3M

Tu trabajo de investigación es **novedoso** => PROTÉGELO

UC3M - Parque Científico  
Área de Transferencia de Tecnología

Ángel González Ahijado  
Tel.: (91 624) 4011 IP: 51 4011 1

patentes@pcf.uc3m.es  
Web del Parque Científico (desde la página principal de la UC3M)





1. Contáctanos [patentes@pcf.uc3m.es](mailto:patentes@pcf.uc3m.es) Tel.: 4011
2. Comunicación de Resultados Resumen
3. Valoración Búsquedas, documentación
4. Comisión de Invenciones Decisiones
5. Registro oficial OEPM o Registro Intelectual
6. Comercialización Oferta Tecnológica
7. Beneficios económicos Normativa UC3M
8. Internacionalización, otras decisiones





## COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Fecha:

Título:

Autores/Inventores: (Nombre, Dept./Institución, Situación Laboral, Tel., email)

Origen de los resultados (Proyecto, Contrato, PFC, Tesis...)

Utilidad (Lo que resuelve y cómo lo hacen otras soluciones existentes)

Grado de desarrollo (Idea, Estudio, Simulación, Desarrollo Hw-Sw, Prototipo...)

Difusiones realizadas y previstas (Congreso, Publicación, Reunión, PFC, Tesis...)

Descripción (Texto libre)

Otros (posibles empresas interesadas...)





## Patentes:

- ✓ Se protegen dispositivos, métodos, procedimientos → Buena protección
- ✓ Primeros pasos sencillos. La aprobación exige evaluar la comercialización
- ✓ Redacción por agentes → +Costes
- ✓ Territorialidad → ++Costes
- ✓ La redacción a veces no es tan sencilla (2-3 meses)

## Registros SW:

- ✓ Se protege el código del software → Menor grado de protección
- ✓ Necesario tener el software finalizado y documentado
- ✓ Gestionado por la UC3M (1-2 semanas) → Tasas oficiales bajas
- ✓ Problemas "burocráticos" en el Registro Intelectual

## Comercialización:

- ✓ Complicada (1 de cada 10)
- ✓ Ofertas tecnológicas, Promoción: jornadas de transferencia, BBDD internacio.
- ✓ Alianza 4 universidades (A-4U)





REGISTRAR y PUBLICAR no son excluyentes (2x1)

- ✓ Mejor dicho.... **RECOMENDABLE**
- ✓ Tramitar una patente normalmente lleva de 2 a 4 meses
- ✓ Publicar artículos, PFCs, Tesis... lleva muchísimo más tiempo
- ✓ Necesario acudir con antelación → **NO ESPERES AL FINAL**

¿Registrar antes de publicar?

- ✓ Imprescindible para patentar
- ✓ Un registro SW no tiene esta limitación

¿Beneficios?

- ✓ **Directos**: económico y currículum (ANECA)
- ✓ **Indirectos**: fuerza en colaboraciones y proyectos
- ✓ **Otros**: prestigio e imagen: investigador, grupo, departamento, UC3M
- ✓ Transferencia a la sociedad: Una empresa utiliza resultados protegidos





## Reglamento UC3M

- ✓ Nuevo Reglamento aprobado en diciembre de 2010
- ✓ Patentes y programas de ordenador
- ✓ Titularidad: UC3M., Autoría: autores/inventores
- ✓ Repartos de beneficios (autores/inventores, dept., UC3M)

## Comisión de evaluación y gestión de invenciones

- ✓ Reuniones cada 2-3 meses
- ✓ Aprueba procedimientos sobre protección y explotación que supongan beneficios para la UC3M
- ✓ Miembros: Vicerrector de Investigación y Adjunta, Secretaria (Directora del Parque), vocales/representantes, técnicos del Parque.

## Normativa para PFCs y Tesis:

- ✓ **iii Cuidado !!!** ..... Puede romperse la novedad de una patente



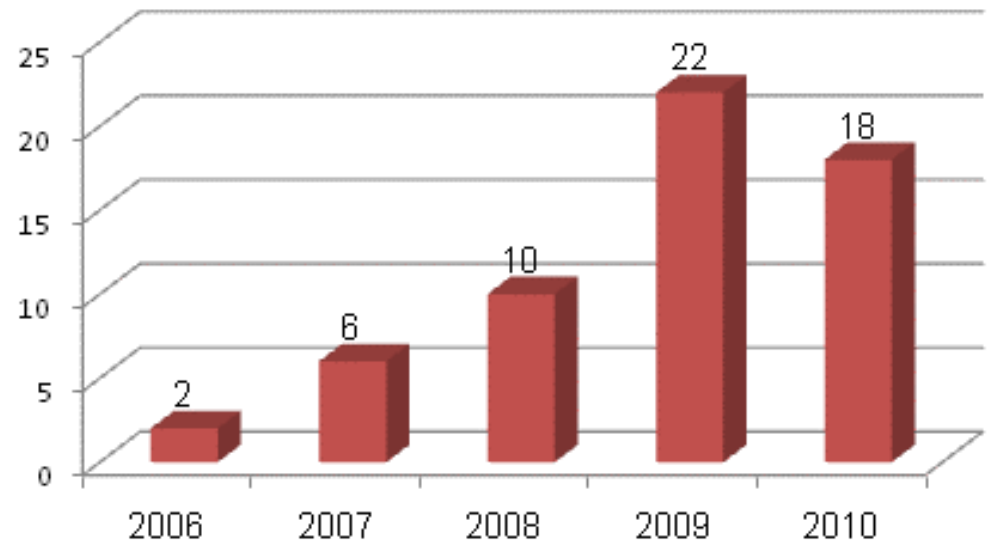




# Protecciones realizadas

	2006	2007	2008	2009	2010
✓ Comunicaciones de Resultados:	10	13	23	19	13
✓ Solicitudes de patente:	2	5	9	17	9
✓ Programas de ordenador:	0	1	1	5	9
✓ Internacionalizaciones:	0	1	1	9	5

**Solicitudes de patente + programas de ordenador**





Tu trabajo es novedoso => PROTÉGELO

**Gracias por la atención:**

UC3M - Parque Científico  
Área de Transferencia de Tecnología

Ángel González Ahijado  
Tel.: (91 624) **4011** IP: 51 4011 1

**patentes@pcf.uc3m.es**

Web del Parque Científico (desde la página principal de la UC3M)

